

Dimarts, 13 de setembre de 2016

## ADMINISTRACIÓ LOCAL

### Ajuntament de Dosrius

*ANUNCIO de convocatoria para la concesión de ayudas individuales escolares para familias con hijos en edad escolar. Curso 2016 a 2017*

Convocatoria para la concesión de ayudas individuales para libros, material i transporte escolar curso 2016-2017.

Extracto para el otorgamiento de ayudas individuales escolares para familias con hijos en edad escolar. Curso 2016 a 2017.

BDNS (Identif.): 316518.

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno de 06 de septiembre de 2016 del Ayuntamiento de Dosrius, por la que se aprueba la convocatoria para el otorgamiento de ayudas individuales escolares para familias con hijos en edad escolar. Curso 2016 a 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

a) Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias que:

- Estén empadronadas y residan en el municipio de Dosrius.
- Tengan hijos a su cargo que cursen estudios de educación infantil de segundo ciclo, primaria y / o secundaria obligatoria y estudios superiores.
- No tengan ingresos suficientes: situación de desempleo y / o subsidio, receptores de RMI, etc.

Segundo: Objeto.

1.- El objeto de estas Bases es, es financiar proyectos / actividades que tengan como objetivo las ayudas a las familias con hijos que cursen estudios de educación infantil, de segundo ciclo, primaria y / o secundaria obligatoria que tengan dificultades sociales, económicas y / o geográficas de acceso al centro escolar.

Tercero: Bases Reguladoras.

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2012, se aprobó el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social del municipio de Dosrius, que figurará a todos los efectos como Base reguladora de esta convocatoria.

Este Reglamento fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de mayo de 2012.

Cuarto: Cuantía.

El presupuesto máximo que se destinará este año 2016 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de EUR 19.378,00 y correrá a cargo de la aplicación 30.2310.48001.

No podrán otorgarse subvenciones por importe superior al mencionado. Si a lo largo del ejercicio se dispusiera de financiación suficiente y adecuada se podrá incrementar este crédito hasta el límite de esta financiación.

El importe de la subvención, junto con el de las subvenciones concedidas con la misma finalidad por otras Administraciones públicas, no podrá rebasar el 90% del coste total del gasto susceptible de subvención.

## Butlletí Oficial de la Província de Barcelona

---

Dimarts, 13 de setembre de 2016

---

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, por parte de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y finalizará al cabo de un mes.

Sexto: Otros datos de interés.

Gastos subvencionables:

Se consideran gastos subvencionables, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, material escolar / libros escolares y transporte escolar.

Solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento. Toda la documentación exigida en el punto 7 de las bases se podrá presentar en un sobre cerrado. También se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC). Documentación: La descrita en el punto séptimo de las bases.

Forma de pago:

La prevista en el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social del municipio de Dosrius, el cual fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* en fecha 16 de mayo de 2012.

Dosrius, 6 de septiembre de 2016

El alcalde, Marc Bosch de Doria